

PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO FORRAJE PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATRONATO PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL–FBB-SEGUNDA CONVOCATORIA”

En la ciudad de San Miguel, a las 11:30 horas del día 11 de octubre del año 2023, en la Subgerencia de Logística y Patrimonio del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, ubicado en el Av. Parque de las Leyendas N° 580, San Miguel, Lima, El Comité de Selección, integrado por el Sr. LUIS ALBERTO CAMACHO PINTADO, en calidad Presidente del Comité de Selección; Sra. ERIKA ZAPATER ZADEL en calidad de Primer Miembro Titular y el Sr. FEDERICO GUTIERREZ ALIAGA, en calidad de Segundo Miembro Titular, designados mediante MEMORANDO N°405-2023/GAF, de fecha 19.07.2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 003-2023-PATPAL-FBB/MML - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación para la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO FORRAJE PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATRONATO PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL–FBB-SEGUNDA CONVOCATORIA”**, a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

I.- ANTECEDENTES

Con fecha 22.09.2023, se convocó a través del SEACE el procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 003-2023-PATPAL-FBB/MML - SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación para la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO FORRAJE PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATRONATO PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL–FBB”**.

Con fecha 03.10.2023, se realizó la presentación de ofertas a través del SEACE el procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 003-2023-PATPAL-FBB/MML - SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación para la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO FORRAJE PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATRONATO PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL–FBB”**.

Con fecha 04.10.2023, se postergó el cronograma de **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, a través del SEACE el procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 003-2023-PATPAL-FBB/MML - SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación para la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO FORRAJE PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATRONATO PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL–FBB”**, por el motivo que tanto el presidente de comité de selección titular y suplente se encontraban con recarga laboral propias de sus funciones contractuales.

Antes de la apertura de las ofertas, se verificó la lista de participantes que se inscribieron en forma electrónica para el presente proceso de selección, teniendo el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
	Proveedor con RUC	10004838942	VELASQUEZ CATACORA WALTER PORFIDIO	2023-09-27 13:29:00.0	Válido
	Proveedor con RUC	10101798866	REYES ALARCON IGOR RUBEN	2023-09-25 18:46:12.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10702280252	REYES CCORIMANYA LUIS EBERTH	2023-09-25 19:28:26.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20506774862	UNITED PRODUCTS SAC	2023-09-28 11:16:06.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20507706305	RAI NEGOCIACIONES EIRL	2023-09-25 18:40:43.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20524759455	ININA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ININA S.A.C.	2023-10-02 18:23:01.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20566113989	GLOBAL SERVICES G&P S.A.C.	2023-09-28 19:18:44.0	Válido



De las cuales se han presentado las propuestas:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE FORRAJE PARA LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATPAL -F88			
10101798866	CONSORCIO IRRA - AGROPECORP	03/10/2023	15:47:53	Electronico

II. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Con fecha 05 de octubre del 2023, después de haber realizado la verificación del cumplimiento de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta del Postor, EL COMITÉ DE SELECCIÓN por unanimidad, solicitó la subsanación del literal f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5), ya que, de la revisión de su contenido del sello no corresponde al representante común del consorcio y, estando en concordancia con el numeral 60.2 del Artículo 60. Subsanación de las ofertas, del RLCE, era subsanable, dando un (1) día hábil de plazo como máximo, dando por terminado el acto.

Con fecha 06 de octubre del 2023, dentro del plazo otorgado, el postor al Postor **CONSORCIO IRRA - AGROPECORP**, integrada por las empresas AGROPECUARIAS PERUANAS COOPERATIVAS SAC, identificada con RUC N° 20602609147 e IGOR RUBEN REYES ALARCON. Identificado N°10101798866, remite la subsanación del literal f) **Promesa de consorcio con firmas legalizadas**, ya que, de la revisión de su contenido del sello no corresponde al representante común del consorcio. El comité de selección, considera la oferta como SUBSANADA.

Luego de haber verificado las propuestas presentadas, se procede a descargar los archivos conforme al orden de presentación de ofertas.

Se procede de acuerdo a lo estipulado en las bases integradas y el Numeral 73.2. Artículo 73 Para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f) y g), del numeral 2.2.1.1 de las bases integradas y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas solicitadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

POSTORES/ REQUISITOS	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Anexo N° 6.	ESTADO DE LA OFERTA
CONSORCIO IRRA AGROPECORP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Seguido se procede a la evaluación de la oferta admitida para determinar el orden de prelación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74. Evaluación de las ofertas: 74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

POSTOR	PRECIO (S/)	PUNTAJE	REMYPE	TOTAL	ORDEN PRELACION
CONSORCIO IRRA - AGROPECORP	358,347.60	100	5.00	105.00	1ER. LUGAR

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

En continuación, se procede a la Calificación, conforme a lo establecido en el Artículo 75. Calificación, 75.1. Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

ORDEN PRELACION	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO IRRA - AGROPECORP	ACREDITA: S/ 247,089.00 (Doscientos cuarenta y siete mil ochenta y nueve 00/100 soles).	CALIFICADA

- El postor, CONSORCIO IRRA - AGROPECORP, como experiencia en la especialidad acredita S/ 247,089.00 (Doscientos cuarenta y siete mil ochenta y nueve 00/100 soles), cumpliendo con este requisito de calificación, ya que los dos (2) consorciados acreditan tener la condición de micro y pequeña empresa.

Luego de la calificación de ofertas, el Comité de Selección aprueba por unanimidad, los resultados de Admisión, Calificación y Evaluación de ofertas conforme al siguiente cuadro de méritos:

POSTOR	PRECIO (S/)	TOTAL PUNTOS	ORDEN DE PRELACION	RESULTADO
CONSORCIO IRRA - AGROPECORP	358,347.60	105.00	1er. LUGAR	CALIFICADA

Después de los resultados obtenidos, **EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A OTORGAR LA BUENA PRO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-PATPAL-FBB/MML - SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación para la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO FORRAJE PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATRONATO PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL-FBB”**, al Postor **CONSORCIO IRRA - AGROPECORP**, integrada por las empresas **AGROPECUARIAS PERUANAS COOPERATIVAS SAC**, identificada con **RUC N° 20602609147** e **IGOR RUBEN REYES ALARCON**. Identificado N°10101798866, por el monto de **S/ 358,347.60 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 60/100 soles)**, **INCLUYE IGV**, dando por terminado el acto, pasando a firmar en señal de conformidad siendo las 12:00 horas del día 11 de octubre del 2023.

LUIS ALBERTO CAMACHO PINTADO
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN

ERIKA ZAPATER ZADEL
PRIMER MIEMBRO TITULAR

FEDERICO GUTIERREZ ALIAGA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Entidad convocante
 PATRIMONIO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARRERA
Nomenclatura
 AS-5M-J-2023-PATPAL-FBBIMML-2
Nro. de convocatoria
 2
Objeto de contratación
 Bion
Descripción del objeto
 ADQUISICIÓN DE FORRAJE PARA LA COLECCION ZOOLOGICA DEL PATPAL FBB
Número de Contratación
 PATPAL-FBB-2023-267

Datos del postor
RUC / Código
 1010179086K
Consejo
 Si
Nombre y razón social
 CONSORCIO FERRA - AGRICORP

Solicitud de Subsanación
Acta de Observación
 (20234 KB)
Días para Subsanar
 1
Fecha de Notificación
 05/10/2023
Observación
 Se solicita subsanación del literal f), el contenido del sello no corresponde al representante combin
Usuario quien publicó
 45448315
Fecha y hora publicación
 05/10/2023 18:46:13 PM

Presentación de subsanación
Fecha Presentación
 06/10/2023
Usuario quien subsanó
 1010179086K
Fecha y hora Subsanación
 06/10/2023 19:59:51 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Estado
1	(SUBSANACION PROM. CONSORCIO FERRAAGROPECORP.pdf KB)	pdf	620354	Subsanado



CONSORCIO integrado por:

1. AGROPECUARIAS PERUANAS COORPORATIVAS S.A.C.
2. IGOR RUBEN REYES ALARCON



ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-PATPAL-FBB/MML- (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Presente. -



Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que cubra el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-PATPAL-FBB/MML- (SEGUNDA CONVOCATORIA)**.



Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

Integrantes del consorcio



1. **AGROPECUARIAS PERUANAS COORPORATIVAS S.A.C.**
2. **IGOR RUBEN REYES ALARCON**

Designamos al Sr. **IGOR RUBEN REYES ALARCON**, identificado con DNI N° **10179886**, como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con la **PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en **CALLE LAS AVELLANAS 193, OF. 201, URB. LOS RECAUDADORES, SALAMANCA, ATE - LIMA**.
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

OBLIGACIONES DE AGROPECUARIAS PERUANAS COORPORATIVAS S.A.C.: 50 % Participación

- Ejecutará la Prestación: Realizará la entrega de los productos a la entidad.
- Emitirá la factura por la entrega total de los productos a la entidad.
- Asumirá la responsabilidad individual por la documentación e información presentada por su parte en la oferta.

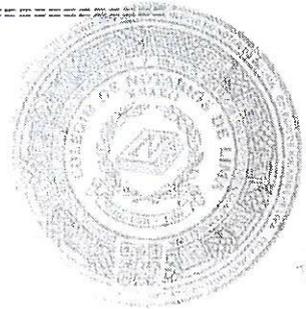
IGOR RUBEN REYES ALARCON
DNI. 10179886
REPRESENTANTE COMÚN

CERTIFICO: QUE LA(S) FIRMA(S) QUE FIGURA(N) EN EL ANVERSO
CORRESPONDE(N) A: REGINA NICOLIH NICOLIH, IDENTIFICADO(A) CON
DNI N° 74529144, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE:
AGROPECUARIAS PERUANAS COOPERATIVAS S.A.C, SEGÚN CONSTA(N)
EN LA(S) PARTIDA(S) ELECTRONICA(S) N° 13939277, DEL REGISTRO
DE PERSONAS JURIDICAS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LIMA. IGOR
RUBEN REYES ALARCON, IDENTIFICADO(A) CON DNI N° 10179886.====
LA MISMA QUE SE LEGALIZA AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA LEY DEL
NOTARIADO. =====
SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO.=====
DE LO QUE DOY FE.=====
LIMA, 3 DE OCTUBRE DEL 2023.=====
V°B° A.O.=====

1	2
N	S

1000

Alfredo Zambrano Rodriguez
NOTARIO DE LIMA



IGOR RUBEN REYES ALARCON
DNI 10179886
REPRESENTANTE COMÚN

PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO FORRAJE PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATRONATO PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL-FBB-SEGUNDA CONVOCATORIA”

En la ciudad de San Miguel, a las 10:30 horas del día 5 de octubre del año 2023, en la Subgerencia de Logística y Patrimonio del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, ubicado en el Av. Parque de las Leyendas N° 580, San Miguel, Lima, El Comité de Selección, integrado por el Sr. LUIS ALBERTO CAMACHO PINTADO, en calidad Presidente del Comité de Selección; Sra. ERIKA ZAPATER ZADEL en calidad de Primer Miembro Titular y el Sr. FEDERICO GUTIERREZ ALIAGA, en calidad de Segundo Miembro Titular, designados mediante MEMORANDO N°405-2023/GAF, de fecha 19.07.2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 003-2023-PATPAL-FBB/MML - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación para la “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTO FORRAJE PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATRONATO PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL-FBB-SEGUNDA CONVOCATORIA**”, a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**.

I.- ANTECEDENTES

Con fecha 22.09.2023, se convocó a través del SEACE el procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 003-2023-PATPAL-FBB/MML - SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación para la “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTO FORRAJE PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATRONATO PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL-FBB**”.

Con fecha 03.10.2023, se realizó la presentación de ofertas a través del SEACE el procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 003-2023-PATPAL-FBB/MML - SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación para la “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTO FORRAJE PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATRONATO PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL-FBB**”.

Con fecha 04.10.2023, se postergó el cronograma de **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, a través del SEACE el procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 003-2023-PATPAL-FBB/MML - SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación para la “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTO FORRAJE PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATRONATO PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL-FBB**”, por el motivo que tanto el presidente de comité de selección titular y suplente se encontraban con recarga laboral propias de sus funciones contractuales.

Previo a la apertura de las ofertas, se verificó la lista de participantes que se inscribieron en forma electrónica para el presente proceso de selección, teniendo el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10004838942	VELASQUEZ CATACORAWALTER PORFIDIO	2023-09-27 13:29:00.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10101798866	REYES ALARCON IGOR RUBEN	2023-09-25 18:46:12.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10702280252	REYES CCORIMANYA LUIS EBERTH	2023-09-25 19:28:26.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20506774862	UNITED PRODUCTS SAC	2023-09-28 11:16:06.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20507706305	RAI NEGOCIACIONES EIRL	2023-09-25 18:40:43.0	Válido

6	Proveedor con RUC	20524759455	ININA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ININA S.A.C.	2023-10-02 18:23:01.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20566113989	GLOBAL SERVICES G&P S.A.C.	2023-09-28 19:18:44.0	Válido

De las cuales se han presentado las propuestas:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICIÓN DE FORRAJE PARA LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATPAL -FBB				
10101798866	CONSORCIO IRRA - AGROPECORP	03/10/2023	15:47:53	Electronico	

II. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Luego de haber verificado las propuestas presentadas, se procede a descargar los archivos conforme al orden de presentación de ofertas.

Se procede de acuerdo a lo estipulado en las bases integradas y el Numeral 73.2. Artículo 73 Para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f) y g), del numeral 2.2.1.1 de las bases integradas y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas solicitadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

POSTORES/ REQUISITOS	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Anexo N° 6.	ESTADO DE LA OFERTA
CONSORCIO IRRA AGROPECORP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OBSERVADO	CUMPLE	A LA ESPERA DE LA SUBSANACION

- El Postor, **CONSORCIO IRRA - AGROPECORP**, después de haber realizado la verificación del cumplimiento de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, EL COMITÉ DEL SELECCIÓN por unanimidad, decide solicitar subsanación del literal f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5), ya que, de la revisión de su contenido del sello no corresponde al representante común del consorcio y, estando en concordancia con el numeral 60.2 del Artículo 60. Subsanación de las ofertas, del RLCE, es subsanable.

Después de lo expuesto, **EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A SOLICITAR** la subsanación de la oferta al Postor **CONSORCIO IRRA - AGROPECORP**, integrada por las empresas **AGROPECUARIAS PERUANAS COORPORATIVAS SAC**, identificada con **RUC N° 20602609147** e **IGOR RUBEN REYES ALARCON**. Identificado N°10101798866, dando un (1) día hábil de plazo como máximo, dando por terminado el acto, pasando a firmar en señal de conformidad siendo las 12:35 horas del día 05 de octubre del 2023.

La oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE.


 LUIS ALBERTO CAMACHO PINTADO
 PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN


 ERIKA ZAPATER ZADEL
 PRIMER MIEMBRO TITULAR


 FEDERICO GUTIERREZ ALIAGA
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR